



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Mixto, a instancia del diputado Isidro Martínez Oblanca, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la seguridad vial y jurídica de los ciclistas en nuestras carreteras (Núm. expte. 162/000423).

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir cuatro nuevos puntos:

- **La apremiante puesta en marcha en España, al igual que ya existe en otros países europeos, del primer Plan Estratégico Estatal de la Bicicleta sobre el que la DGT ya está trabajando en colaboración con otras administraciones, organismos, instituciones y sectores muy implicados con el ciclismo deportivo y recreativo, y como medio de transporte.**
- **Fomentar, en colaboración con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, la señalización de más tramos viales conocidos como "rutas seguras" de los que solo existen 56 en toda España.**
- **Promover el conocimiento de las normas de circulación y de seguridad vial en relación con el tráfico de bicicletas en vías interurbanas y urbanas, así como el uso por los ciclistas de casco, prendas reflectantes, iluminación y, en definitiva, instrumentos, elementos y útiles homologados de prevención y de mayor seguridad.**
- **Incorporar modificaciones de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, y adaptaciones del Reglamento General de Circulación y del Reglamento General de la Conducción en defensa de los usuarios de la bicicleta.**

Madrid, a 27 de junio de 2017



**Isidro Martínez Oblanca**  
Diputado de FORO



**Portavoz del GP Mixto**

A LA MESA DEL CONGRESO

CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de ADICIÓN a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a seguridad vial y jurídica de los ciclistas en nuestras carreteras. (162/000423).

Redacción que se propone:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implantar un plan específico de medidas para reducir la accidentalidad de los ciclistas y, en particular:
  - a. Identificar en toda la red de carreteras del Estado en el ámbito de sus competencias, los tramos de concentración de víctimas ciclistas y (ii) los tramos de concentración de accidentes causados por el consumo de drogas y alcohol.  
(...) ”

Palacio del Congreso, a 26 de junio de 2017

Portavoz Adjunto Grupo Mixto  
Carles Campuzano i Canadés  
Diputado Partit Demòcrata

A LA MESA DEL CONGRESO

CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de MODIFICACIÓN a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a seguridad vial y jurídica de los ciclistas en nuestras carreteras. (162/000423).

Redacción que se propone:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

3. Establecer un ámbito abierto de colaboración de “buenas prácticas” en materia de prevención, divulgación de información y colaboración entre todas las Comunidades Autónomas competentes en materia de seguridad vial”

Palacio del Congreso, a 26 de junio de 2017

Portavoz Adjunto Grupo Mixto  
Carles Campuzano i Canadés  
Diputado Partit Demòcrata



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem – En Marea**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **enmiendas a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre seguridad vial y jurídica de los ciclistas en nuestras carreteras** (núm. expte. 162/000423).

### 1. Enmienda de adición.

Se propone la adición del punto siguiente:

"4. Revisar la Ley 50/1980, del **Contrato de Seguros**, en lo que se refiere al cobro de la defensa jurídica por parte de los propios asegurados y hacer sancionable las oposiciones injustificadas para su abono por parte de las aseguradoras"

Justificación.

Mejora técnica.

### 2. Enmienda de adición.

Se propone la adición del punto siguiente:

"5. Revisar la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de **reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación**, en lo referente al procedimiento que deben afrontar las víctimas para reclamar las correspondientes indemnizaciones ante las aseguradoras."

Justificación.

Mejora técnica.

### 1. Enmienda de adición.

Se propone la adición del punto siguiente:

"6. Introducir en la Ley 1/2000, de **Enjuiciamiento Civil**, un procedimiento especial, plenario y rápido, con inversión de la iniciativa del contradictorio, específico para la reclamación de los daños y perjuicios en accidentes de tráfico, en el cual se forme un título ejecutivo y no contemple la imposición de costas."

Justificación.

Mejora técnica.

Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.

Jorge Luis Bail  
Diputado

Txema Guijarro  
Portavoz

C.DIP 39923 27/06/2017 10:23

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la seguridad vial y jurídica de los ciclistas en nuestras carreteras.. (Núm. expte. 162/000423).

En el Congreso de los Diputados, a 27 de junio de 2017.



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

## **Enmienda**

### **DE ADICIÓN**

Se propone añadir una párrafo nuevo en la letra a) del punto 1, así como otros 2 puntos nuevos. Quedando el texto como sigue:

1. Implantar un plan específico de medidas para reducir la accidentalidad de los ciclistas y, en particular:

a) Identificar en toda la red de carreteras (i) los tramos de concentración de víctimas ciclistas y (ii) los tramos de concentración de accidentes causados por el consumo de drogas y alcohol. Actuar con celeridad desde los diversos departamentos del Gobierno ante el aumento de la siniestralidad de ciclistas, para reducir los riesgos de atropellos, estableciendo para ello medidas de choque, entre ellas la sanción por incumplimiento de respetar la distancia de 1,5m en adelantamiento a ciclistas y acciones preventivas, actuaciones de control policial, estrategias para promover la mejora general de las infraestructuras viarias considerando a los y las ciclistas y soluciones como los carriles bicis, actuando en coordinación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, así como medidas de sensibilización y formación de los conductores de todo tipo de vehículos.

b) Igual

c) igual

2. Igual

3. Igual

4. Realizar el máximo esfuerzo de participación para disponer de una legislación integral de movilidad sostenible y avanzar en la fijación consensuada con las entidades de la Mesa de la Bicicleta de unas directrices para poder aprobar un Plan Estratégico Estatal de la Bicicleta.

5. Abordar la reforma del Reglamento General de Circulación y del Reglamento General de la Conducción para adaptarlos a las nuevas realidades de la sociedad y a las necesidades de una movilidad sostenible y segura, ante el auge de los usuarios de la bicicleta, tanto como medio de transporte en las ciudades como para practicar deporte en las carreteras y vías verdes. Sin olvidar que los ciclistas son los actores más indefensos en la utilización de las vías interurbanas.

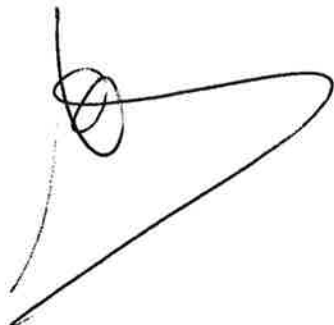


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la seguridad vial y jurídica de los ciclistas en nuestras carreteras. (162/423).

Madrid, 27 de junio de 2017



Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE  
PORTAVOZ

**CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID**

**Teléfonos: 91 3906697/3905530**

C.DIP 39942 27/06/2017 11:58  
C.DIP 39942 27/06/2017 11:58

# **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

## **EN EL CONGRESO**

### **ENMIENDAS**

### **DE MODIFICACIÓN**

El texto que se propone quedará redactado en los siguientes términos:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. Implantar un plan específico de medidas para reducir la accidentalidad de los ciclistas y, en particular:*
  - a) Identificar en toda la red de carreteras los tramos de concentración de víctimas ciclistas.*
  - b) En aquellos tramos detectados en los que tenga lugar un mayor número de accidentes con víctimas ciclistas, intensificar los controles realizados por los agentes de la Guardia Civil, así como movilizar en estas zonas a los helicópteros de la Dirección General de Tráfico en misiones de vigilancia.*
  - c) Divulgar toda esta información a las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos para que éstas implementen las correspondientes medidas de prevención y realicen los oportunos controles, en el ámbito de sus respectivas competencias.*
- 2. Reafirmar su compromiso con el objeto de crear en el Código Penal una figura especial del delito de abandono del lugar del accidente de tráfico, que asegure que el tipo del delito se cumpla cuando el conductor abandone*

**CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID**

**Teléfonos: 91 3906697/3905530**

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

*el lugar del accidente sin atender a las víctimas, con independencia de cuál fuera el estado físico en el que quedasen estas.”*

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

C.DIP 39942 27/06/2017 11:58  
C.DIP 39942 27/06/2017 11:58

**CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID**

**Teléfonos: 91 3906697/3905530**